



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR DE LAS FF.AA.

ESPECIFICACIONES TECNICA
COMPRA MENOR

DGIMFFAA-DAF-CM-2025-0009.

CONTRATACION DE SERVICIO PARA CONSULTORIA DE ASESORIA INTEGRAR PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, PERMITIENDO OPTIMIZAR PROCESOS, MEJORAR LA EFICIENCIA Y ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CON MAYOR EFICACIA, EN LA INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

San Cristóbal
República Dominicana
Marzo, 2025



1.0 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la **CONTRATACION DE SERVICIO PARA CONSULTORIA DE ASESORIA INTEGRAR PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, PERMITIENDO OPTIMIZAR PROCESOS, MEJORAR LA EFICIENCIA Y ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CON MAYOR EFICACIA, EN LA INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.**, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes términos de referencia y a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Aplicación del Decreto No. 416-23, sobre Compras y Contrataciones.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-01 Objetivo Específico.

La Industria Militar de las FFAA cuenta actualmente con diversas instalaciones dedicadas a la producción textil y la fabricación de equipamiento. Sin embargo, la expansión y modernización de sus capacidades productivas requieren una estructura organizacional eficiente y la implementación de procesos estandarizados que garanticen la calidad y eficiencia en las operaciones de esta. Entre las nuevas fábricas a desarrollar se necesita que los proveedores ofertantes puedan cumplir con los siguientes objetivos:

- **Que la empresa adjudicada pueda diagnosticar la estructura organizacional** actual de la Industria Militar de las FF.AA., para identificar oportunidades de mejora en términos de eficiencia y gestión de recursos.
- **Que la empresa adjudicada pueda optimizar los procesos de producción** en la Industria la Industria Militar de las FF.AA., asegurando estándares de calidad y mejor uso de los insumos y los recursos que son asignados.
- **Que la empresa adjudicada pueda diseñar un modelo organizacional eficiente** para los nuevos talleres de producción que garantice una operación integrada y alineada con las necesidades estratégicas de las Fuerzas Armadas.
- **Que la empresa adjudicada pueda implementar sistemas de estandarización y control de calidad** en todas las unidades productivas de la Industria Militar de las FF.AA., para cumplir con normativas y estándares nacionales como internacionales.
- **Que la empresa adjudicada pueda desarrollar planes de mantenimiento preventivo y correctivo** para a las ambulancias que será ensambladas en la la Industria Militar de las FF.AA., mejorando su disponibilidad operativa y prolongando su vida útil y así garantizar la operatividad de la dependencia.
- **Que la empresa adjudicada pueda diseñar un plan de capacitación y desarrollo de del personal humano que esté involucrado en los diferentes procesos productivos de la** Industria Militar de las FF.AA., para mejorar las competencias técnicas del personal.



- **Que la empresa adjudicada pueda identificar e implementar tecnologías avanzadas** para la optimización de las producciones textiles, herrería, mobiliario y ensamblaje de ambulancias.
- **Que la empresa adjudicada pueda evaluar la viabilidad y sostenibilidad económica** de la expansión de las capacidades productivas de la Industria Militar de las FF.AA., en el mediano y largo plazo.
- **Que la empresa adjudicada pueda fortalecer la autosuficiencia del país en la producción de equipos estratégicos**, reduciendo la dependencia de proveedores externos y mejorando la capacidad de respuesta ante emergencias y crisis.
- **Que la empresa adjudicada pueda diseñar un plan de expansión regional** que permita a la industria militar dominicana ofrecer productos y servicios a mercados aliados en el Caribe y América Central.

BENEFICIOS ESPERADOS.

- Implementación de metodologías de mejora continua para reducir los tiempos de producción y optimizar los procesos internos.
- Aplicación de tecnologías avanzadas en manufactura para maximizar la productividad con el menor desperdicio de materiales.
- Automatización y digitalización de procesos para agilizar la toma de decisiones y la gestión de recursos.
- Implementación de estándares internacionales de calidad y certificaciones (ISO, ASTM, entre otros) para garantizar productos de alto desempeño y durabilidad.
- Aplicación de procesos de control de calidad rigurosos en cada etapa de producción, desde la selección de materias primas hasta la inspección final.
- Creación de un sistema de retroalimentación con los usuarios finales para realizar mejoras continuas basadas en sus necesidades.
- Disminución de la dependencia de proveedores extranjeros mediante la producción local de insumos estratégicos.
- Optimización del presupuesto mediante la implementación de prácticas de manufactura esbelta (Lean Manufacturing).
- Desarrollo de alianzas con empresas locales para mejorar la cadena de suministro y reducir costos de logística y transporte.



- Capacitación y certificación del personal en técnicas avanzadas de producción, mantenimiento y gestión de calidad.
- Creación de programas de formación en conjunto con instituciones académicas y centros de investigación para garantizar una fuerza laboral altamente calificada.
- Fomento de una cultura de innovación y mejora continua que permita a los empleados aportar soluciones creativas a los desafíos operativos.

1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en el Decreto No.416-23, sobre Compras y Contrataciones, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

1.03 CONDICIONES DEL PROCESO.

D) Condiciones del Proceso.

Los oferentes que deseen participar deberán cumplir con la exigencia descrita más abajo.

- **Gerente General y líder del proyecto.**
 - a) Más de 10 años de experiencia laboral en asesoría Integrar.
 - b) Constancia que avala que dicha empresa cuenta con los permisos para comercializar el servicio de consultoría.
- **Consultores asignados:** Deberá contar con un mínimo de: 1 Consultor líder, 1 consultor presencial en la institución, 1 consultor virtual especializado en Asesoría Integrar. La propuesta deberá contener constancia de especificación en Asesoría Integrar como son los detallados a continuación:
 - Desarrollar un modelo organizativo eficiente que optimice la toma de decisiones y la gestión operativa.
 - Definir los roles y responsabilidades para cada nivel de la industria militar.
 - Implementar un sistema de control y seguimiento del desempeño productivo.
 - Levantamiento y análisis de los procesos actuales en las fábricas existentes.
 - Diseñar un flujo de producción para las nuevas fábricas, garantizando eficiencia y seguridad.



- Desarrollar manuales de procedimientos para cada área de producción.
- Implementar normas nacionales e internacionales de calidad y seguridad.
- Establecer indicadores clave de desempeño (KPIs) para monitorear la eficiencia productiva.
- Diseñar programas de formación para el personal en áreas clave como manufactura, mantenimiento y gestión de calidad.
- Implementación de programas de certificación en gestión de calidad y seguridad industrial.
- Planificar y diseñar de la infraestructura necesaria para las nuevas fábricas.
- Seleccionar la tecnologías y equipos adecuados para cada tipo de producción.
- Evaluación de proveedores locales e internacionales para asegurar la sostenibilidad de la producción.

1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LA FICHA TÉCNICA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas, Avenida prolongación Máximo Gómez, San Cristóbal, en horario de 09:00 a.m. A 03:00 p.m.

1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en la presente ficha técnica. Las descripciones del servicio que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de compra menor son las siguientes.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1.	CONTRATACION DE SERVICIO PARA CONSULTORIA DE ASESORIA INTEGRAR PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, PERMITIENDO OPTIMIZAR PROCESOS, MEJORAR LA EFICIENCIA Y ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CON MAYOR EFICACIA, EL CUAL DEBERA CONTAR CON EQUIPO ESPECIALIZADO, COMPETENTE PARA CUMPLIR CON TODAS LA EXIGENCIAS EXIGIDAS POR INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.	1	UD

Nota: Los Oferentes/Proponentes deberán contemplar que para el servicio requeridos es a partir de la suscripción del contrato, sin retrasos, dichos oferentes no pueden tomar ninguna clase de excusa para incumplir con el servicio q se requiere, el referido incumplimiento conllevara sanciones graves, **(No subsanable)**.

05. GARANTÍA

Los mismos incluidos en la propuesta del oferente deberán poseer una garantía según sus condiciones a partir del servicio, tiempo este durante, el cual el oferente deberá garantizar la sustitución del personal en caso de ser requerido por esta Institución, atendiendo a las condiciones expuesta en dicha garantía.



1.06 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menores el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el Departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma, o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá detener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

2.00 CONDICIONES DE PAGO.

El Departamento de cuentas por Pagar, de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente: Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicada deberá tener una descripción de los artículos suministrados, Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en pesos dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas, para los fines de lugar.

Duración de la consultoría.

La ejecución de esta consultoría debe ser realizado en un período de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del contrato.



2.02 CRONOGRAMA DEL PROCESO.

MES	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR DE RD\$	TOTAL RD\$
abr-01	1	CONSULTORIA ASESORIA INTEGRAL		
PRIMER PAGO	#;REF!	Total.....	RDS	0.00
MES	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR DE RD\$	TOTAL RD\$
may-01	1	CONSULTORIA ASESORIA INTEGRAL		
SEGUNDO PAGO	#;REF!	Total.....	RDS	0.00
MES	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR DE RD\$	TOTAL RD\$
jun-01	1	CONSULTORIA ASESORIA INTEGRAL		
TERCER PAGO	#;REF!	Total.....	RDS	0.00
MES	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR DE RD\$	TOTAL RD\$
jul-01	1	CONSULTORIA ASESORIA INTEGRAL		
CUARTO PAGO	#;REF!	Total.....	RDS	0.00
MES	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR DE RD\$	TOTAL RD\$
ago-01	1	CONSULTORIA ASESORIA INTEGRAL		
QUINTO PAGO	#;REF!	Total.....	RDS	0.00
MES	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR DE RD\$	TOTAL RD\$
sep-01	1	CONSULTORIA ASESORIA INTEGRAL		
SEXTO PAGO	#;REF!	Total.....	RDS	0.00

2.01 FORMA DE PAGO.

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, la **Industria Militar de las Fuerzas Armadas**, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.

3.00 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

La forma de presentación de las propuestas deberá ser por el Portal transaccional de compras dominicana o de manera presencial, depositadas en el Departamento de Compras de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas, en el tiempo fijado en el cronograma de dicho proceso.

NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social).

Firma del Representante Legal.

Departamento de Compras y Contrataciones de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas.

Referencia: Compra menor DGIMFFAA-DAF-CM-2025-0009

Dirección: Av. Máximo Gómez, San Cristóbal.

Teléfonos:809-779-0428.



DEBERÁ CONTENEREN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Formulario de Información sobre el Oferente/Proponente **(SNCC.F.042)**. **(subsancionable)**.
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) Vigente, debidamente autorizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para comercializar el rubro objeto del presente proceso de contratación. **(subsancionable)**.
3. Certificación de Industria y Comercio en donde especifique que pertenece al grupo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), si aplica.
4. Documentos constitutivos de la empresa:
 - **Estatutos Sociales.**
 - **Acta Constitutiva.**
 - **Acta de Asamblea**
 - **Acta de la última Asamblea General Ordinaria.**
 - **Registro de Nombre Comercial.**
 - **Copia del RNC.**
 - **Registro Mercantil vigente.**
 - **Copia de Cédulas de los Accionistas. (subsancionable).**
5. Declaración Jurada Notariada en donde manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones a contratar por el Estado Dominicano, incluidas en el Artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas. **(subsancionable)**.
6. Declaración Jurada en donde el Oferente/Proponente manifieste que no se encuentra en proceso de quiebra o bancarrota o litigios legales pendientes de fallos **(subsancionable)**.
7. Declaración Jurada en donde se compromete a que en caso de ser Adjudicado agotará toda la debida diligencia que establece la Ley Núm.155-17 contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, presentando la documentación que acredita dicha acción al momento que sea requerida por esta Dirección General de Industria Militar de las Fuerzas Armadas. **(subsancionable)**.
8. Acta del consejo de la empresa que acredite al representante legal de la misma a comprometer legal y financieramente a la empresa. **(subsancionable)**.

a) Documentación Financiera:

1. Estados Financieros de los últimos dos (02) ejercicios contables consecutivos, de los acompañados del Formulario IR-2 y sus anexos, debidamente presentados a la DGII. **(subsancionable)**.
2. Garantía bancaria de solvencia financiera. **(subsancionable)**. Nota: deberán de justificar la garantía bancaria mediante certificación o carta dirigida a la Dirección General de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas con el número del proceso en cuestión y que indique que la misma tiene solvencia financiera.
3. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente/Proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, acompañado por una (1) copia legible del último pago realizado por la empresa a esa entidad. **(subsancionable)**.
4. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, en donde se manifieste que el Oferente/Proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, acompañado de una (1) copia legible del último pago realizado por la empresa a esa entidad. **(subsancionable)**.



Nota 1: Se recomienda separar la documentación de credenciales y técnicas exigidas si es persona física o si es persona jurídica, nacional y/o extranjera.

10.1.2 Documentación técnica:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). **(Subsanable)**.
2. Antecedentes (breve descripción del historial del Oferente/Proponente). **(Subsanable)**.
3. Carta firmada, sellada por el/la representante legal debidamente notariada en la cual manifieste que cuentan con logística suficiente para transportar del servicio requerido y ofertado, además de presentar evidencia “adjuntar imágenes o fotografías” de los vehículos a utilizar, deben estar debidamente rotulados o identificados por la compañía contratante con la finalidad de brindar el acceso a este Recinto Militar. **(No-Subsanable)**.
4. Resumen de experiencia de la empresa en el suministro del bien ofertado **(Experiencia de 10 años mínimo) (SNCC.D.049)**. Esta experiencia deberá ser acreditada a través de tres (3) certificaciones como mínimas emitidas por las entidades en las cuales los Oferentes/Proponentes realizaron despachos de los bienes ofertados, Dichas certificaciones deberán incluir la descripción de los servicios dados, número de contrato, fecha de realización, montos adjudicados y/o despachados y el nivel de satisfacción. O presentar tres (3) contratos como mínimos, firmados por las partes igual o similar al objeto de contratación. **(Subsanable)**.
5. Formulario de Entrega del cronograma del servicio **(SNCC-F-056)**, los Oferentes/Proponentes deberán entregar muestra física del bien ofertado. **(No-Subsanable)**.
Nota: Dicho cronograma que avala como muestra tiene que ser entregada el día **31/03/2025, de 08:00 am hasta las 02:50 PM.**, la cual será evaluada por una comisión de peritos designados al efecto.
6. Carta firmada, sellada por el Representante Legal Notariada, en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para entrega inmediata de los bienes requeridos y ofertados, luego de la notificación de adjudicación **(No subsanable)**.
7. Carta firmada, sellada por el representante legal notariada, en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 49 días hábiles después de y depositada la factura correspondiente **(No subsanable)**.
8. Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA. **(Subsanable)**.
9. Presentar documentación en digital en memoria USB que contenga la documentación legal, la documentación financiera y la oferta técnica. El mismo deberá contener todos los documentos presentados en su oferta técnica (**“Sobre A”**). Todos los archivos deberán estar en formato PDF, debiendo colocarse un archivo por documento debidamente identificado con el nombre del documento. **(Subsanable)**.
10. Certificación de experiencia similares.

Nota: Si un oferente presenta documentación falsa o alterada el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta sin más trámites, y conllevará sanciones graves, como lo establece la Ley de Compras y Contrataciones.

4.00 ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE MORAL Y ÉTICA DE LAS FF.AA.

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con



el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las Fuerzas Armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través del portal de compras y contrataciones del órgano rector, el cuál debe ser completado.

5.00 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

“Práctica Corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato.

“Práctica Fraudulenta”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de la capacitación en perjuicio del contratante; la expresión comprende de las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

6.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto **3.0**, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fecha reciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos a demás presente la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE/ NO CUMPLE**, la oferta NO podrá ser CALIFICADA, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por la **Industria Militar de las Fuerzas Armadas** con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

7.00 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

8.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.



El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.